



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA RESPONSABILIDAD FISCAL

Tunja, Julio 27 de 2021.

Ingeniero
CAMILO ANDRÉS DELGADO PRIETO
DIRECTOR OFICINA TÉCNICA SISTEMAS
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
E. S. D

Asunto: **SOLICITUD INCLUSIÓN NOTIFICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se realizó trámite para notificación del **AUTO NRO. 064 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE APERTURA A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NRO. 017 – 2021 ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE GAMEZA BOYACÁ**, de la siguiente manera:

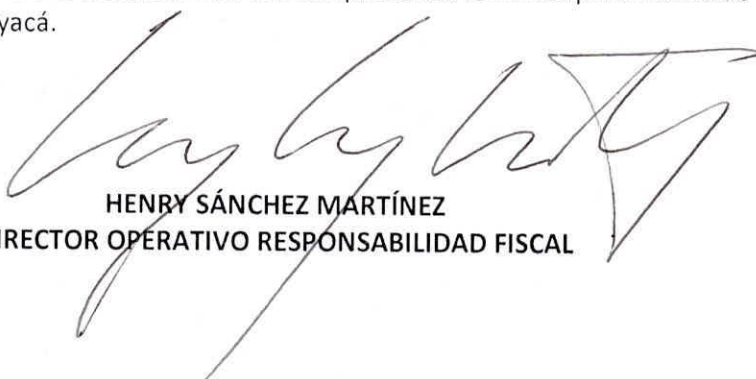
- Se envió oficio de CITACIÓN PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE a la dirección que aparece en la Hoja de Vida y certificación que expide la DIAN, los cuales no fueron atendidos y se realizó devolución por la empresa de mensajería.
- Se envió NOTIFICACIÓN PERSONAL por correo electrónico a la cuenta que aparece en la Hoja de Vida y certificación que expide la DIAN, el cual el acuse de recibido por la empresa de mensajería es: NOTIFICACIÓN DE ENTREGA EXITOSA AL SERVIDOR EXITOSA.
- Se llamó a los números de celular que aparece en el Auto, en la Hoja de Vida y certificación que expide la DIAN, en los cuales uno pertenece a otra persona y en los otros se envía directamente a BUZÓN DE VOZ.

Por ello, me permito solicitarle muy respetuosamente, **PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ** tanto el presente oficio remitido como el Auto mencionado en el párrafo anterior, el cual adjunto en copia electrónica en 34 folios, correspondiente a la persona que relaciono a continuación, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NRO PROCESO / ADELANTADO ANTE...	ACTUACION	NRO / FECHA AUTO	NOMBRE IMPLICADO	IDENTIFICACION
017-2021 - MUNICIPIO DE GAMEZA	SE PROFIERE APERTURA	064 – 12-02-2021	LUIS ANTONIO SERRANO RINCÓN	CC. 9.527.834

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y así garantizar el Debido Proceso y el derecho a la defensa. Una vez cumplidos los términos perentorios de ley, de la Contraloría General de Boyacá.

Cordialmente,


HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

PROYECTO: DANIZZA BONELO